

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2020-00200-00
NOMBRE DEL PREDIO:	"MIRAFLORES" según F.M.I. "Lote La Primicia"
MUNICIPIO:	CAJIBIO
VEREDA:	Los Ángeles
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-102475
CEDULA CATASTRAL:	19-130-00-02-0003-0269-000
ÁREA:	52190 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 367975 en dirección oriente y en línea quebrada pasando por los puntos 299073, hasta llegar al punto 367974 a una distancia de 125,67 metros, colinda con la Vía Popayán – Campoalegre. Según acta de colindancias y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 367974 en dirección sur y en línea semi recta pasando por los puntos 367983, 2999080, 299079 hasta llegar al punto 367982 en una distancia de 265,59 metros, colinda con el predio del señor Robeiro Serna, continua desde el punto 367982 en dirección sur hasta llegar al punto 299078 en una distancia de 61,27 metros colindando con Quebrada al medio - Robeiro Serna Según acta de colindancias y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 299078 en dirección occidente y en línea quebrada pasando por los puntos 367981, 367980 hasta llegar al punto 299077 en una distancia de 103,18 metros, colinda con e Quebrada al medio – Predio de Robeiro Serna. Según acta de colindancias y cartera de campo. Sigue desde el punto 299077 en dirección sur occidente y en línea recta hasta llegar a al punto 367979 a una distancia de 70,56 metros, colinda con el predio del señor Robeiro Serna. Según acta de colindancias y cartera de campo. Continua desde el punto 367979 en sentido noroccidente y en línea recta pasando por el punto 299078 hasta llegar al punto 367978 a una distancia de 77,37 metros, colinda con Quebrada al medio-predio de Maximiliano Valencia. Según acta de colindancias y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 367978 en dirección occidente y en línea quebrada,

	pasando por los puntos 299075, 367977, 367976, 299074 hasta llegar al punto 367975 a una distancia de 359,73 metros, colinda con zanjón al medio-predio de Nidia Serna. Según acta de colindancias y cartera de campo.
--	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1588 de fecha 14 de diciembre de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 18 de diciembre de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ